

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 209

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2020-7903 *Información pública de solicitud de construcción de una vivienda unifamiliar en parcela catastral 39098A007009200001HG, en Bárcena de Carriedo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que D. JOSÉ LUIS SAINZ-PARDO SAINZ ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela catastral número 39098A007009200001HG en el pueblo de Bárcena de Carriedo, en suelo no Urbanizable Corola de Núcleo Rural.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 21 de octubre de 2020.

El alcalde,
Ángel Sainz Ruiz.

2020/7903

CVE-2020-7903